



20
33

ACUERDO

No. 14

(26 de abril de 2006)

Por medio del cual se ajustan las normas con relación a las Áreas de Núcleo Común para el ingreso de aspirantes a los programas académicos de la Universidad Tecnológica de Pereira.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.13 de 25 de abril de 2006, el H. Consejo Superior delegó en el Consejo Académico la función de adoptar los ajustes necesarios cuando se produzcan cambios en la estructura de las pruebas de Estado adoptados por el ICFES en lo relacionado con las reglas que rigen el ingreso de aspirantes a los programas académicos de la Universidad.

Que el Consejo Académico en sesión del 26 de abril de 2006, según lo establecido mediante Acuerdo No. 13 de 2006, emanado del Consejo Superior aprueba la fusión de las áreas de Historia y Geografía en Ciencias Sociales y por consiguiente la sumatoria de estas dos áreas sea la que se tenga en cuenta a los aspirantes para ingresar a partir del segundo semestre académico de 2006.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

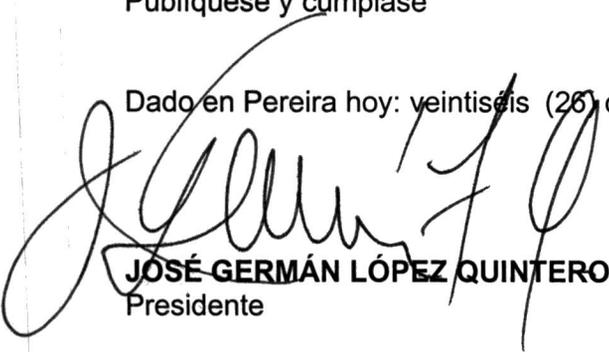
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la fusión de las áreas de Historia y Geografía en Ciencias Sociales y por consiguiente la sumatoria de estas dos áreas sea la que se tenga en cuenta a los aspirantes para ingresar a partir del segundo semestre académico de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy: veintiséis (26) de abril de 2006.


JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

22-5-06 PM 5:05